INVITACIÓN N° 161 DE 2021

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "CONTRATAR LA TOMA DE MUESTRAS PUNTUALES Y ANALISIS DE PARAMETROS ESPECIALIZADOS PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL"

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante correo electrónico del 13/10/2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Ing. Harold Rosembert Rodriguez Sánchez- Director Operativo

b. Profesional Esp. III Grupo Aseguramiento de Calidad – Dra. Gladys De la Pava Bedoya

c. Asesor Externo – Dra. Paola Andrea Torres Arcila

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210721 del 9 se septiembre de 2021, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($66.436.699)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

HYDROCHEMICAL SAS
Direccion: Calle 42 No. 2-45 La Castellana, Ibague
Telefono: 2644382 - 3124482504
Email: hydrochemical2@yahoo.com

CORCUENCAS
Dirección Notificación: Calle 10 N. 3-76 Oficina 303 Edif. Cámara de Comercio
Teléfono Notificación: 3174016411
Email Notificación: corcuencas@hotmail.com

M&G CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S
Dirección: Maz U Casa 8 Hacienda Piedra Pintada
Teléfono: 3133761818
Email: ogarzova@gmail.com
Ciudad

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de DOS (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**HYDROCHEMICAL SAS**	2021-10-12 hora 05:05 pm
2	**CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS**	2021-10-06 hora 05:38 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** "CARTA DE PRESENTACION" (Folios 1 al 4)
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** "CARTA DE PRESENTACION" (Folio 1 al 3)

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2.1. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

2.2. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 5 al 9) Se allega certificado fecha 04 de octubre de 2021 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: M 7112, G4664, P 8551 y M7120
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Anexo 1. "CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 2021" (Folio 5 al 16) Se allega certificado fecha 29 de septiembre de 2021 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: S 9499 Y M 7120

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	No Aplica
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	No Aplica

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 10

	JOSE NELSON MARTINEZ CRUZ CC 93.368.173 Ibagué
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 17 GLORIA ESPERANZA PAEZ PEREZ CC 36.179.235 Neiva

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 11) Certifica el Representante Legal
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 18) Certificacion por parte de la revisora fiscal de la Empresa.

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente clasificación_

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7120	Ensayos y análisis técnicos

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.	
HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 12 al 16 Número de formulario 14735341158 Actividad: M 7112, G4664, P 8551 y M7120
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 24 al 18) Número de formulario 14684352121 Actividad: S 9499 Y M 7120

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 17 "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 179602172 del 11/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica.
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 29) "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 179720368 del 12/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica.

8. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 20 al 21 *"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"* Certificado del 11/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica

CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** *"El Comité evaluador verificó mediante la plataforma de la Policía Nacional, " No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"* *Código de verificación N.2677127 del 14 de octubre de 2021*

9. Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 19 *"No se encuentra reportado como responsable fiscal"* Código de verificación No. 93368173211011170553 del 11/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica.
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 22) *"No se encuentra reportado como responsable fiscal"* Código de verificación No. 80024619882110121551 18 del 12/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica

10. Hoja de vida en formato de la función Pública.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 23)
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 31)

11. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 24 Fecha Octubre 11 de 2021 Certifica el Representante Legal
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 32) Fecha 12 de octubre de 2021 Certifica el Representante Legal

12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL.

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 25 **Aprobado profesional jurídica del IBAL**
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 33) **Aprobado profesional jurídica del IBAL**

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación

contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 26) Certifica el Representante Legal
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 34) Certifica el Representante Legal

15. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC).

El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** **(Folio 22)** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Código de verificación N. 26397783 del 10/10/2021
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** **(Folio 30)** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Código de verificación N. 26425689 del 12/10/2021

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **HYDROCHEMICAL SAS:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente **COPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	HYDROCHEMICAL SAS	ADMITIDO
2	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA METODOLÓGICA

El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para la prestación del servicio. La propuesta deberá incluir en que laboratorio se realizaran los análisis e indicar la acreditación con Resolución vigente ante la ONAC.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 27 y 28) **Firmada por el Representante Legal**
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** *"No se evidencia la propuesta metodológica"*

2. PROPUESTA ECONÓMICA

Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 29 al 32 Firmada por Representante Legal
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 35 al 37 Firmada por Representante Legal

3. ACREDITACIÓN ONAC

Presentar certificación vigente del laboratorio acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 33 al 38 Expedida por ONAC Laboratorio ANALQUIM LTDA - Vigente
CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**NO PRESENTA Y NO CUMPLE** (Folio 38 al 39) Acreditado por el IDEAM no se evidencia la certificación

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	**HYDROCHEMICAL SAS**	$ 57.645.742,00
2	**CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS**	$ 57.843.639,00

III.CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	**HYDROCHEMICAL SAS**	ADMITIDA
2	**CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS**	NO ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con

objetos similares o afines (**MONITOREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE)** al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.
Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:
a) Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación.
Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:
a) Copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFCS: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644,350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689,454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737,717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781,242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828,116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803.00

HYDROCHEMICAL SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folios 38 al 72 1) Factura a Interaseo del Valle S.A.S del 6 de agosto de 2019 por un valor de $12.120.749 2) Certificación de Orden de Compra 002-OCS-0180 por ATESA DE OCCIDENTE SA ESP de 29 y 30 de abril de 2019 y Factura de Venta - $21.494.654 3) Contrato 067 del 13 noviembre de 2020 con la empresa IBAL S.A por un valor de $52.298.120

CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folios 40 al 58 1)Contrato Interadministrativo N.464-2020 – celebrado entre la universidad del Tolima y corporación de cuencas del Tolima $202.051.183 Presenta Acta de recibo final y liquidación 2) Presenta Contrato N. 200 del 22 de mayo de 2020 suscrito con el Hospital SAN RAFAEL del el Espinal E.S.E. por valor de $10.765.023 Presenta Acta de recibo final y liquidación

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	**HYDROCHEMICAL SAS**	**ADMITIDA**
2	**CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUENCAS**	**NO ADMITIDA**

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
HYDROCHEMICAL SAS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que HYDROCHEMICAL SAS, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 061 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
HYDROCHEMICAL SAS	[redacted]

PROPONENTE:	**HYDROCHEMICAL SAS**
NIT	901.202.162 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ NELSON MARTÍNEZ CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.368.173
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 57.645.742,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$ 57.645.742,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

HAROL ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
Director Operativo

GLADYS DE LA PAVA BEDOYA
Profesional Especializado III
Grupo Aseguramiento de Calidad

Paola A. Torres Arcila

PAOLA A ANDREA TORRES ARCILA
Asesor Externo Secretaría General
Revisión Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2021 11:40:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65710274** y Nombre: **LILIA JIMENEZ CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26477127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co